

Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al año 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, incluido el informe del Auditor de Cuentas.

Valencia, 29 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Morosoli.—37.232.

TROQUEL SERVIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general que se celebrará el día 30 de junio de 2007 a las once horas en primera convocatoria en el domicilio social de la sociedad.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión, del ejercicio social de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de 2006.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión del órgano de la administración durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Comentarios sobre la situación accionarial.

Quinto.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, a si como a solicitar de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Sant Esteve de Sesrovires, 28 de mayo de 2007.—Administrador único, José María Font Estruch.—37.270.

TROS DEL PADRI, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

DOMAINES MAGREZ ESPAGNE, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Tros del Padri, S.L.U., y de Domaines Magrez Espagne, S.L.U., decidieron aprobar, en fecha 21-02-2007, la fusión de las mismas, en base a los siguientes acuerdos:

Sociedad absorbente: Tros del Padri, S.L.U.

Sociedad absorbida: Domaines Magrez Espagne, S.L.U.

Fecha efectiva de fusión a efectos contables: 1 de enero de 2007. Balances cerrados a 31-12-2006.

El Proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 15 de febrero de 2007 bajo el número 1/2007/1380 y en el Registro Mercantil de Zamora el 14 de febrero de 2007 bajo el número 1/2007/252; habiéndose extendido las correspondientes notas al margen de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión, a efectos

del ejercicio del derecho de oposición previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A 21 de febrero de 2007.

El Administrador de las Sociedades absorbente y absorbida, Tros del Padri, S.L.U., y Domaines Magrez Espagne, S.L.U., Bernard Joseph Magrez.

Orden del día

Primero.—Declaración del cambio de socio único. Tros del Padri, S.L.U.

Segundo.—Aprobación de acuerdo de fusión.

Porrera, 9 de mayo de 2007.—El Administrador único, Bernard Joseph Magrez.—34.271. y 3.ª 30-5-2007

TRUCHAS DEL GALLO, S. A.

Por acuerdo del Administrador único se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, calle Vía Láctea, número 1, portal 1, D, bajo, A, el próximo día 30 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se detalla.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2006, así como la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Administrador único.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Administrador único, Julián Silvio San Miguel de Aragón.—37.303.

UM-M MOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ALL ARCHUMM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de UM-M Mobiliario, Sociedad Limitada y de All Archumm, Sociedad Limitada, con fecha 21 mayo de 2007, acordaron la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de All Archumm, Sociedad Limitada, y la transmisión en bloque de su patrimonio a UM-M Mobiliario, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valencia, 21 de mayo de 2007.—Por UM-M Mobiliario, Sociedad Limitada, el Administrador único, Don Juan Martínez-Medina Just.—Por All Archumm, Sociedad Limitada, el Administrador único, Don José-Francisco Urrutia Fuster.—34.024. y 3.ª 30-5-2007

UNIÓN DE COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y AGRICULTORES DE LA ISLA DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en la plaza de la Candelaria, número 6, 5.ª planta, Edificio Uciasa, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2007, a las nueve horas, y si no hubiera quórum suficiente para su celebración, el día treinta de junio, a las nueve horas, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio dos mil seis y aplicación en su caso, del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Tercero.—Informe de la Presidencia. Acuerdos a adoptar.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

La documentación expresiva de los puntos del orden del día se encuentra a disposición de los señores accionistas en el mismo domicilio de la celebración de la Junta General Ordinaria, pudiendo solicitar en envío de la misma con carácter gratuito.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Espejo Castro.—37.176.

URBANIZA INTERACTIVA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los sres. accionistas a celebrar Junta general ordinaria en las oficinas de la empresa, en el Parque Tecnológico de Álava, edificio E-5, oficina 011, el día 18 de junio de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el día 21 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento del cargo de Administrador, y otorgamiento de facultades para ejecutar los acuerdos.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Miñano (Álava), 18 de mayo de 2007.—Roberto Ruiz Díaz de Tuesta, Secretario del Consejo de Administración.—34.453.

URBITEX TRADING, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1178.06 de este Juzgado Social número 30 de

Barcelona, seguido a instancia de Alicia Torres Garcia y otros contra la empresa Urbitec Trading, S.L. se ha dictado auto de fecha 2.4.2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 59.501,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—34.656.

UVESCO, S. A.

(Sociedad escindida)

BANIMER 2007, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Uvesco, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 25 de mayo de 2007, ha acordado la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio constitutiva de una unidad económica totalmente distinta y diferenciada, y el traspaso en bloque de dichos elementos patrimoniales segregados a favor de la sociedad beneficiaria de nueva constitución «Banimer 2007, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Uvesco, Sociedad Anónima» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores de «Uvesco, Sociedad Anónima» podrán oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Corrales de Buelna (Cantabria), 26 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Uvesco, Sociedad Anónima», Juan Carlos Fernández de Barrena Villagarcía,.—36.720.

2.ª 30-5-2007

VALLEDOR LACIANA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Junta general ordinaria

Doña Pilar López Ramos, en calidad de Administradora de la sociedad convoca, Junta General de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa el próximo día 28 de junio de 2007, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la Administradora, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Villablino, 15 de mayo de 2007.—La Administradora, Pilar López Ramos.—33.947.

VARO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de julio de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 5 de julio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión de la Compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al mencionado ejercicio 2006.

Tercero.—Presentación del Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución del Auditor de cuentas para el ejercicio 2007: Análisis de conflictos de interés y causas de incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

Quinto.—Delegaciones para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Sant Pere de Ribes, 25 de mayo de 2007.—La Presidente del Consejo de Administración, doña Yolanda Valenti Masferrer.—37.182.

VEGENAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

AGROTÉCNICA EXTREMEÑA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «Vegenat, Sociedad Anónima», domiciliada en carretera Badajoz-Montijo, Kilómetro 24,900, Puelblonuevo del Guadiana (Badajoz) y de «Agrotécnica Extremeña, Sociedad Limitada», domiciliada en carretera de Montijo, Kilómetro 11,700, Puelblonuevo del Guadiana (Badajoz), han acordado el día 24 de mayo de 2007, su fusión mediante la absorción por «Vegenat, Sociedad Anónima» de «Agrotécnica Extremeña, Sociedad Limitada», con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de la absorbida. Con carácter previo a la fusión, la absorbente reducirá el capital social en un importe de 241.621,89 euros a una cifra de capital social resultante de 2.742.839,61 euros, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, sin devolución de aportaciones a los socios.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se extinguirá, produciéndose en la absorbente un aumento de capital en un importe de 1.026.810,87 euros a una cifra de capital social resultante de 3.769.650,48 euros, con emisión de 18.587 nuevas acciones de un valor nominal de 55,243497 euros cada una. 149.751 participaciones de «Agrotécnica Extremeña, Sociedad Limitada», a las que corresponde un valor patrimonial real de 1.026.841,12 euros, serán canjeadas por 18.587 acciones de nueva emisión de «Vegenat, Sociedad Anónima», de un valor patrimonial de 1.026.810,87 euros, con pago a los socios de una compensación complementaria en dinero de 30,25 euros. El canje de las participaciones de la sociedad absorbida por las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente se realizará en el acto del otorgamiento de la escritura pública de fusión. Las acciones de nueva emisión de la absorbente participarán en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2007. El Balance de fusión es el Balance de las sociedades a 31 de diciembre de 2006. La fecha de eficacia contable de la fusión es el 1 de enero de 2007.

No se otorgan derechos a titulares de participaciones de clases especiales o de derechos especiales distintos de las participaciones, ni ventajas a favor de Administradores de las sociedades ni del experto independiente interviniente en el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos

previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz), 24 de mayo de 2007.—El Presidente, Cayetano López Sánchez.—36.312.

y 3.ª 30-5-2007

VERA COAST, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Vera (Almería), Urbanización Pueblo Laguna, sin número, el próximo día 30 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora del día 1 de julio de 2007, si a la primera convocatoria no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales; Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con la Ley de sociedades Anónimas los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vera, 29 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Montes Fuentes.—37.296.

VIBUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de abril de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	620.726,41
Vehículos	783,32
Valores financieros	1.070,00
Tesorería	7.411,03
Total Activo	629.990,76
Pasivo:	
Capital	270.900,00
Reservas	56.085,11
Deudas socios.....	125.412,13
Deudas a L. P. entidades crédito	177.593,52
Total Pasivo	629.990,76

Terrassa, 30 de abril de 2007.—El Liquidador, Pedro Vidal Sanahuja.—36.541.

VIDREPUR, S. A.

Anuncio de corrección

En el anuncio publicado en el BORME número 90 de 11 de mayo de 2007, se ha producido un error en la fecha